

3. POLÍTICAS DE EMPLEO

En materia de políticas de empleo, en el ámbito europeo, se continúa con los objetivos marcados por el modelo de **Estrategia Europea de Empleo**, surgida en el Consejo de Lisboa. Tras su evaluación, se formularon nuevas directrices para el crecimiento y el empleo para el periodo 2005-2008 que en el ámbito estatal se plasmó en el **Programa Nacional de Reformas (P.N.R.)**, que se sustenta en siete ejes principales y presenta las reformas que se pretenden poner en marcha para cumplir los objetivos de Lisboa de cara al año 2010. Asimismo, en 2006 continuaba vigente el **Plan Nacional de Acción para el Empleo del Reino de España**, para el periodo de los años 2003 a 2006, elaborado por el gobierno de la nación y en este contexto de políticas de empleo es destacable la firma del **Acuerdo para la Mejora del Crecimiento y del Empleo (AMCE)**, por parte del Gobierno, las organizaciones sindicales CCOO y UGT y las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME, que tiene como objetivo reducir la temporalidad y avanzar en la estabilidad del empleo y cuyo contenido se detalla más pormenorizadamente en el apartado dedicado al diálogo social.

3.1. FORMACIÓN PROFESIONAL

Los objetivos perseguidos en la formación profesional se definen en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y tanto en el IV Acuerdo Nacional de Formación como en el Acuerdo de Formación Profesional para el Empleo, de fecha 7 de febrero de 2006, suscritos en el marco de la Declaración del Diálogo Social “Competitividad, empleo estable y cohesión social” el primero entre CEOE, CEPYME, CCOO y UGT y el segundo entre el Gobierno y estos interlocutores sociales. En la Comunitat Valenciana, las bases recientes de la formación profesional se establecieron en el **Plan Valenciano de Formación Profesional**, aprobado por el Consell de la Generalitat en octubre de 2002, con el consenso de UGT, CCOO y CIERVAL.

3.1.1. La Formación Profesional Reglada

La Formación Profesional Reglada, en el año 2006, se regulaba en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y en el Real Decreto 1.128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Tras la derogación de la LOGSE, por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los

nuevos currícula tendrán una implantación progresiva a partir del curso 2007-2008, según el calendario de aplicación de la misma ley.

Cuadro II.3.1

ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS MEDIAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Curso 2005-2006

	Nº Alumnos	% Alumnos
E.S.O.	193.458	64,55%
Programas de Garantía Social	1.193	0,40%
Bachillerato LOGSE	56.762	18,94%
Ciclos Formativos y Módulos Profesionales	48.305	16,12%
Total Enseñanzas Medias	299.718	100,00%

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

El Cuadro II.3.1 recoge la estructura de las enseñanzas medias en nuestra Comunidad para el curso 2005-2006 y se comprueba que el número de alumnos y alumnas fue de 299.718, distribuidos en educación secundaria obligatoria (ESO), programas de garantía social, bachillerato LOGSE y ciclos formativos y módulos profesionales.

Los ciclos formativos y módulos profesionales durante el curso 2005-2006 presentaron 48.305 alumnos y alumnas, que suponen el 16,12% del total.

Los programas de garantía social tuvieron un alumnado de 1.193 que representan el 0,40%. Entre estas dos modalidades suman un total de 49.498 alumnos y alumnas con un porcentaje del 16,52%.

En el curso 2005-2006, la cifra de alumnado que cursó ciclos formativos y módulos profesionales se mantuvo respecto al curso anterior, con una ligera variación negativa de 21 alumnos, dato que demuestra que estas modalidades se afianzan en el sistema de todas las enseñanzas medias.

La distribución de alumnos y alumnas de ciclos formativos y módulos profesionales en la Comunitat Valenciana durante el curso 2005-2006 fue de 37.047 en centros públicos y 11.258 en centros privados, sobre el total de 48.305 que se ha visto anteriormente. De los mismos, en centros públicos, en Grado Medio/Nivel II había 18.368 y en Grado Superior/Nivel III 18.679 y en centros privados hubo 7.825 en Grado Medio/Nivel II y 3.433 en Grado Superior/Nivel III.

3.1.2. Formación Profesional Ocupacional

Los agentes económicos y sociales más representativos de nuestra Comunidad suscribieron en el año 2001 el *Pacto Valenciano por el Crecimiento y el Empleo (PAVACE)* que estaría en vigor hasta el año 2006. Entre otros aspectos, se pretendía la consolidación del Plan Valenciano de Formación Profesional, la creación del Observatorio Profesional y de Empleo, la creación del Instituto Valenciano de las Cualificaciones Profesionales y la creación de una red de centros colaboradores. En el mes septiembre de 2005 se acordó la revisión del mismo ampliando su vigencia.

En este sentido el Comité Económico i Social de la Comunitat Valenciana considera necesario el impulso a la creación de una red de centros integrados de formación profesional que facilite la mejora de la cualificación de los trabajadores de la Comunitat Valenciana.

En la Comunitat Valenciana, durante el año 2006, los programas de *Formación Profesional Ocupacional*, dirigidos a desempleados, se establecen en la Orden de 21 de diciembre de 2005, de la Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació, por la que se determina el Programa de Formación Profesional Ocupacional, con cargo al Plan Nacional de Información e Inserción Profesional y se regulan y convocan subvenciones para el ejercicio de 2006.

El Cuadro II.3.2 indica el número de las Acciones Formativas de este Programa de Formación Profesional Ocupacional en el año 2006, por familias profesionales, con el número de cursos, alumnos y alumnas, horas y subvención.

En la Comunitat Valenciana, en el año 2006, el número de cursos ascendió a 3.212 que representa un aumento del 1,45% sobre los 3.166 del año anterior. Los alumnos y alumnas fueron 46.433 que supone un 1,51% más sobre los 45.741 del año pasado. Se impartieron un total de 995.948 horas que contrastan con las 916.905 horas del año 2005, con un incremento del 8,62% y la subvención alcanzó una cifra de 69.977.423,64 euros que aumentó en un 6,61% sobre los 65.634.485,20 euros del año 2005.

En el año 2006, el mayor número de acciones formativas se dio en la familia profesional de Administración y Gestión con 1.023 cursos, 14.923 alumnos y alumnas, 293.903 horas y una subvención de 19.230.291,55 euros. En 2005 fue la familia de Servicios a las Empresas con 960 cursos, 14.168 alumnos y alumnas, 217.079 horas y un importe de subvención de 17.440.093 euros.

MEMORIA 2006

Cuadro II.3.2

**ACCIONES FORMATIVAS POR FAMILIAS PROFESIONALES
Comunitat Valenciana. Ejercicio 2006**

	Cursos	Alumnos	Horas	Importe Subvención
ADG Administración y gestión	1.023	14.923	293.903	19.230.291,55 €
AFD Actividades físicas y deportivas	18	264	4.668	268.005,90 €
AGA Agraria	76	944	33.692	2.383.439,38 €
ARG Artes gráficas	214	3.152	59.409	4.635.458,63 €
ART Artes y artesanías	14	171	6.626	491.310,12 €
COM Comercio y marketing	162	2.364	48.184	3.400.106,65 €
ELE Electricidad y electrónica	87	1.346	34.602	2.794.577,03 €
ENA Energía y agua	11	205	3.750	365.562,35 €
EOC Edificación y obra civil	138	1.900	55.975	3.701.375,26 €
FCO Formación complementaria	18	257	568	120.150,00 €
FME Fabricación mecánica	56	784	24.162	1.631.867,87 €
HOT Hostelería y turismo	105	1.431	43.536	3.322.739,69 €
IFC Informática y comunicaciones	628	9.237	143.503	11.943.579,62 €
IMA Instalación y mantenimiento	29	396	12.665	509.809,58 €
IMP Imagen personal	36	498	16.978	928.766,57 €
IMS Imagen y sonido	27	389	10.528	881.618,76 €
INA Industrias alimentarias	29	413	7.898	622.252,40 €
MAM Madera, mueble y corcho	22	319	9.788	506.502,78 €
QUI Química	2	30	40	7.800,00 €
SAN Sanidad	142	2.063	59.356	3.824.057,02 €
SEA Seguridad y medio ambiente	13	178	3.369	300.581,25 €
SSC Servicios socioculturales y a la Comunidad	200	2.843	63.842	4.078.679,47 €
TCP Textil, confección y piel	32	419	14.173	1.105.563,26 €
TMV Transporte y mantenimiento de vehículos	127	1.862	43.946	2.923.328,50 €
VIC Vidrio y cerámica	3	45	787	0,00 €
Totales	3.212	46.433	995.948	69.977.423,64 €

Fuente: SERVEF.

Los Cuadros II.3.3, II.3.4 y II.3.5 recogen por provincias la distribución de las acciones formativas durante el año 2006.

Del total de 3.212 cursos organizados, correspondieron 1.066 a Alicante, con 15.405 alumnos y alumnas, 331.419 horas y un importe de subvención de 22.718.644,54 euros. En Castellón, las acciones formativas sumaron 357, con 5.303 de alumnado, 109.341 horas y 8.067.978,20 euros de subvención. Y en la provincia de Valencia, el número de cursos fue de 1.789 cursos, con 25.725 alumnos y alumnas, 555.188 horas y un importe de subvención de 39.190.800,90 euros.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.3.3

ACCIONES FORMATIVAS POR FAMILIAS PROFESIONALES
Provincia de Alicante. Ejercicio 2006

	Cursos	Alumnos	Horas	Importe Subvención
ADG Administración y gestión	350	5.125	97.518	6.519.061,38 €
AFD Actividades físicas y deportivas	14	207	3.446	201.599,40 €
AGA Agraria	24	308	11.245	762.964,86 €
ARG Artes gráficas	70	1.023	18.246	1.458.842,08 €
ART Artes y artesanías	2	20	1.209	80.543,76 €
COM Comercio y marketing	52	759	16.550	1.148.950,54 €
ELE Electricidad y electrónica	19	271	7.270	387.336,00 €
ENA Energía y agua	3	45	893	66.081,30 €
EOC Edificación y obra civil	45	641	18.954	1.227.820,83 €
FCO Formación complementaria	4	54	80	14.400,00 €
FME Fabricación mecánica	11	155	5.227	318.316,50 €
HOT Hostelería y turismo	25	346	11.150	805.912,74 €
IFC Informática y comunicaciones	217	3.165	51.087	4.348.115,79 €
IMA Instalación y mantenimiento	8	102	4.076	176.805,28 €
IMP Imagen personal	19	270	8.287	496.644,54 €
IMS Imagen y sonido	2	30	1.098	83.667,60 €
INA Industrias alimentarias	6	77	1.643	156.224,00 €
MAM Madera, mueble y corcho	6	87	3.008	162.236,70 €
SAN Sanidad	53	767	23.490	1.394.878,02 €
SEA Seguridad y medio ambiente	5	63	1.797	130.046,85 €
SSC Servicios socioculturales y a la Comunidad	74	1.056	22.761	1.523.885,37 €
TCP Textil, confección y piel	16	228	6.624	429.506,55 €
TMV Transporte y mantenimiento de vehículos	41	606	15.760	824.804,45 €
Totales	1.066	15.405	331.419	22.718.644,54 €

Fuente: SERVEF.

MEMORIA 2006

Cuadro II.3.4

ACCIONES FORMATIVAS POR FAMILIAS PROFESIONALES
Provincia de Castellón. Ejercicio 2006

	Cursos	Alumnos	Horas	Importe Subvención
ADG Administración y gestión	110	1.609	35.425	2.225.892,10 €
AGA Agraria	11	118	4.364	292.255,10 €
ARG Artes gráficas	21	315	5.022	421.306,05 €
ART Artes y artesanías	2	30	434	25.214,70 €
COM Comercio y marketing	17	242	4.647	328.339,65 €
ELE Electricidad y electrónica	21	405	6.781	1.066.119,95 €
ENA Energía y agua	4	100	1.536	272.465,00 €
EOC Edificación y obra civil	23	340	8.345	482.491,05 €
FCO Formación complementaria	3	39	110	21.150,00 €
FME Fabricación mecánica	4	60	1.178	84.109,20 €
HOT Hostelería y turismo	28	407	10.875	792.316,65 €
IFC Informática y comunicaciones	57	855	11.366	958.000,95 €
IMA Instalación y mantenimiento	3	40	675	58.062,85 €
IMP Imagen personal	4	39	2.714	101.603,00 €
IMS Imagen y sonido	1	15	50	11.250,00 €
INA Industrias alimentarias	4	60	666	29.625,00 €
MAM Madera, mueble y corcho	9	130	3.377	229.535,85 €
SAN Sanidad	13	189	5.240	321.716,80 €
SEA Seguridad y medio ambiente	3	40	1.050	87.966,00 €
SSC Servicios socioculturales y a la Comunidad	9	130	2.665	164.858,70 €
TMV Transporte y mantenimiento de vehículos	7	95	2.034	93.699,60 €
VIC Vidrio y cerámica	3	45	787	0,00 €
Totales	357	5.303	109.341	8.067.978,20 €

Fuente: SERVEF.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.3.5

ACCIONES FORMATIVAS POR FAMILIAS PROFESIONALES
Provincia de Valencia. Ejercicio 2006

	Cursos	Alumnos	Horas	Importe Subvención
ADG Administración y gestión	563	8.189	160.960	10.485.338,07 €
AFD Actividades físicas y deportivas	4	57	1.222	66.406,50 €
AGA Agraria	41	518	18.083	1.328.219,42 €
ARG Artes gráficas	123	1.814	36.141	2.755.310,50 €
ART Artes y artesanías	10	121	4.983	385.551,66 €
COM Comercio y marketing	93	1.363	26.987	1.922.816,46 €
ELE Electricidad y electrónica	47	670	20.551	1.341.121,08 €
ENA Energía y agua	4	60	1.321	27.016,05 €
EOC Edificación y obra civil	70	919	28.676	1.991.063,38 €
FCO Formación complementaria	11	164	378	84.600,00 €
FME Fabricación mecánica	41	569	17.757	1.229.442,17 €
HOT Hostelería y turismo	52	678	21.511	1.724.510,30 €
IFC Informática y comunicaciones	354	5.217	81.050	6.637.462,88 €
IMA Instalación y mantenimiento	18	254	7.914	274.941,45 €
IMP Imagen personal	13	189	5.977	330.519,03 €
IMS Imagen y sonido	24	344	9.380	786.701,16 €
INA Industrias alimentarias	19	276	5.589	436.403,40 €
MAM Madera, mueble y corcho	7	102	3.403	114.730,23 €
QUI Química	2	30	40	7.800,00 €
SAN Sanidad	76	1.107	30.626	2.107.462,20 €
SEA Seguridad y medio ambiente	5	75	522	82.568,40 €
SSC Servicios socioculturales y a la Comunidad	117	1.657	38.416	2.389.935,40 €
TCP Textil, confección y piel	16	191	7.549	676.056,71 €
TMV Transporte y mantenimiento de vehículos	79	1.161	26.152	2.004.824,45 €
Totales	1.789	25.725	555.188	39.190.800,90 €

Fuente: SERVEF.

En el Cuadro II.3.6, se indican los datos, distribuidos por provincias, con el número de cursos realizados, alumnos y alumnas, número de horas y subvención, de los programas de formación referidos al Programa Valenciano de Formación Profesional Ocupacional-Plan FIP, los Talleres de Formación e Inserción Laboral; los programas de Garantía Social, la Formación Profesional Continua, los Procesos de Mejora de Calidad y los Talleres de Parados de Larga duración.

El programa de *Talleres de Formación e Inserción Laboral* (Talleres F.I.L.) dirigido a colectivos con especiales dificultades de integración en el mercado laboral, se regula en la Orden de 12 de diciembre de 2005, de la Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació, por la que se establece el Programa de Talleres de Formación e Inserción Laboral y se convocan y regulan subvenciones para el ejercicio de 2006.

En la Comunitat Valenciana, durante el año 2006, se organizaron 279 acciones formativas de talleres de formación e inserción laboral, que por provincias correspondieron 89 a Alicante, 18 a Castellón y 172 a Valencia. En las mismas participaron un total de 2.896 alumnos y alumnas, distribuidos en 922 en Alicante, 186 en Castellón y 1.788 en Valencia. El total de horas ascendió a 147.682, distribuidas en 45.078 en Alicante, 9.184 en Castellón y 93.420 en Valencia. El importe de subvenciones fue de 13.210.511,79 euros, que correspondían 3.868.650,20 euros a la provincia de Alicante, 831.151,20 a Castellón y 8.510.710,39 euros a Valencia.

En 2005, el número de cursos ascendió a 294, en los que participaron 3.064 alumnos y alumnas, con 135.626 horas y un importe de subvención de 13.040.880,16 euros.

Los *Programas de Garantía Social* se regulan en la Orden conjunta de 2 de junio de 2005, de las Consellerias de Cultura, Educació i Esports y d'Economia, Hisenda i Ocupació, por la que se convocan las ayudas para el desarrollo de Programas de Garantía Social para el curso 2005-2006.

En el año 2006, tal y como se observa en el Cuadro II.3.6, el número de cursos de estos programas fue de 78, de los cuales 21 se realizaron en la provincia de Alicante, 9 en Castellón y 48 en Valencia y participaron 1.052 alumnos y alumnas, con una duración de 30.878 horas y un importe de subvención de 2.327.507,21 euros. En el año 2005, se realizaron 87 cursos, que correspondieron 21 a la provincia de Alicante, 8 a Castellón y 58 a Valencia, en los que participó un alumnado de 1.147, con una duración de 44.713 horas y una subvención de 3.403.013,93 euros.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.3.6

**PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INSERCIÓN LABORAL EN LA
COMUNITAT VALENCIANA, 2006**

	Cursos	Alumnos	Horas	Subvención
Alicante				
Formación Ocupacional Plan FIP	819	12.160	267.743	16.276.603,22 €
Talleres Parados de larga duración	5	58	2.461	170.145,00 €
Talleres F.I.L. Jóvenes menores de 25 años	15	174	7.345	511.272,00 €
Talleres F.I.L. Mujeres	20	230	9.648	662.659,20 €
Talleres F.I.L. Personas discapacitadas	24	228	12.162	1.169.026,40 €
Talleres F.I.L. Personas en riesgo de exclusión social	16	154	8.204	765.783,60 €
Talleres F.I.L. Inmigrantes	14	136	7.719	759.909,00 €
2ª fase Garantía Social	8	106	4.800	397.566,58 €
1ª fase Garantía Social	13	192	3.900	286.960,00 €
Convenio CIERVAL Formación Continua presencial	31	465	1.925	346.500,00 €
Formación Profesional Continua Presencial	91	1.322	4.977	1.150.373,00 €
Formación Continua Modular a Distancia	7	180	535	217.950,00 €
Procesos de Mejora de Calidad	3	0	0	3.896,54 €
Total Formación e Inserción Laboral	1.066	15.405	331.419	22.718.644,54 €
Castellón				
Formación Ocupacional Plan FIP	268	3.959	87.364	5.144.389,75 €
Programa Valenciano	12	310	4.478	1.108.513,60 €
Talleres Parados de larga duración	1	12	500	36.000,00 €
Talleres F.I.L. Jóvenes menores de 25 años	1	8	480	22.368,00 €
Talleres F.I.L. Mujeres	4	48	1.987	139.243,20 €
Talleres F.I.L. Personas discapacitadas	5	50	2.515	261.381,00 €
Talleres F.I.L. Personas en riesgo de exclusión social	5	50	2.687	256.410,00 €
Talleres F.I.L. Inmigrantes	3	30	1.515	151.749,00 €
2ª fase Garantía Social	2	27	1.200	92.513,65 €
1ª fase Garantía Social	7	87	2.580	134.886,00 €
Convenio CIERVAL Formación Continua presencial	26	384	2.477	378.450,00 €
Formación Profesional Continua Presencial	23	338	1.558	342.074,00 €
Total Formación e Inserción Laboral	357	5.303	109.341	8.067.978,20 €
Valencia				
Formación Ocupacional Plan FIP	1.295	19.286	424.069	25.763.816,54 €
Programa Valenciano	2	40	1.428	183.069,60 €
Talleres Parados de larga duración	6	69	2.908	200.829,60 €
Talleres F.I.L. Jóvenes menores de 25 años	18	216	8.853	633.868,80 €
Talleres F.I.L. Mujeres	29	346	14.231	1.022.223,00 €
Talleres F.I.L. Personas discapacitadas	48	468	26.630	2.694.418,27 €
Talleres F.I.L. Personas en riesgo de exclusión social	49	482	28.086	2.674.496,69 €
Talleres F.I.L. Inmigrantes	28	276	15.620	1.485.703,63 €
2ª fase Garantía Social	15	187	8.940	716.515,48 €
1ª fase Garantía Social	33	453	9.458	699.066,00 €
Convenio CIERVAL Formación Continua presencial	79	1.180	3.174	590.268,00 €
Formación Profesional Continua Presencial	167	2.482	10.483	2.078.771,40 €
Formación Continua Modular a Distancia	11	240	1.308	435.600,00 €
Procesos de Mejora de Calidad	9	0	0	12.153,64 €
Total Formación e Inserción Laboral	1.789	25.725	555.188	39.190.800,65 €
Total Formación e Inserción Laboral C.Valenciana	3.212	46.433	995.948	69.977.423,39 €

Fuente: SERVEF.

3.1.3. Formación Profesional Continua

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la formación profesional y el Real Decreto 1.046/2003, de 1 de agosto, regulan el subsistema de Formación Profesional Continua. No obstante, en el marco de la Declaración del Diálogo Social “Competitividad, empleo estable y cohesión social”, el día 7 de febrero de 2006, se suscribieron dos acuerdos que afectarán a este subsistema. En primer lugar, el IV Acuerdo Nacional de Formación, firmado entre las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME y las sindicales UGT y CCOO y en segundo lugar, el Acuerdo de Formación Profesional para el empleo, suscrito entre el Gobierno y las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME y las sindicales UGT y CCOO.

Las iniciativas de formación continua tienen como finalidad esencial la de proporcionar a los trabajadores y trabajadoras ocupados, la formación que necesiten a lo largo de su vida profesional, que les permita compatibilizar la mayor competitividad de las empresas con la mejora de la capacitación profesional y promoción individual de los trabajadores y trabajadoras. Estas iniciativas pueden ser de tres clases: acciones de formación continua en empresas, que incluyen los permisos individuales de formación; contratos programa para la formación de trabajadores y acciones complementarias y de acompañamiento a la formación.

En relación a la convocatoria del año 2006, no se disponen datos sobre formación continua gestionada desde la Comisión Paritaria Territorial de la Comunitat Valenciana.

Los programas de **Formación Profesional Continua** gestionados y financiados por el **Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF)** para el ejercicio de 2006, se regulan en la Orden de 28 de septiembre de 2006, de la Conselleria d’Economia, Hisenda i Ocupació, por la que se modifica la Orden de 26 de mayo de 2006 de la misma Conselleria, por la que se determina el Programa de Formación Profesional Continua y se regula el procedimiento general para la concesión de ayudas durante el ejercicio 2006. Estos programas se dirigen a trabajadores y trabajadoras ocupados, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, en pequeñas y medianas empresas ubicadas en la Comunitat Valenciana.

En el año 2006, en la Comunitat Valenciana, según se desprende del Cuadro II.3.6, el número de cursos programados fue de 281 cursos de formación profesional continua presencial, distribuidos en 91 en Alicante, 23 en Castellón y 167 en Valencia. La participación de alumnado ascendió a 4.142, con 17.018 horas de duración y una subvención de 3.571.218,40 euros.

En 2005, se realizaron 375 cursos de formación profesional continua presencial, que se distribuyen en 173 cursos en Alicante, 34 en Castellón y 168 en Valencia. La participación total fue de 5.545 alumnos y alumnas, con 21.530 horas de duración y un importe de 2.793.495 euros de subvención.

En este punto de la formación profesional continua, se incluye también el *Plan de Formación Sociolaboral para los trabajadores y trabajadoras en activo*, que corresponde al desarrollo y aplicación del PAVACE, suscrito entre la Generalitat Valenciana y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.

En el año 2006, la Confederación de Empresarios de la Comunidad Valenciana (CIERVAL) firmó un convenio para poder atender las necesidades de formación en el colectivo de trabajadores y trabajadoras de pequeñas y medianas empresas. En el Cuadro II.3.6, se observa que el número total de cursos de formación profesional continua presencial fue de 136, distribuidos en 31 para Alicante, 26 a Castellón y 79 a Valencia. El alumnado participante fue de 2.029, con 7.576 horas y una subvención de 1.315.218 euros.

Las organizaciones sindicales UGT-PV y CCOO-PV también suscribieron convenios dirigidos a trabajadores y trabajadoras en activo, con el objeto de incrementar y mejorar los conocimientos de los mismos en diversas materias, relativas a las relaciones laborales, que tienen su justificación en la línea de las recomendaciones europeas, en materia de cualificación profesional, ya que la implicación de los agentes sociales plantea la exigencia de mejorar y ampliar los conocimientos que dichos agentes requieren en su función de representantes de los trabajadores y trabajadoras.

La Confederación Sindical de CCOO-PV llevó a cabo en el año 2006 el Plan de Formación Sociolaboral para trabajadores y trabajadoras en activo. El mismo está dirigido a incrementar y mejorar los conocimientos en materias referidas al desarrollo y aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, seguridad e higiene en el trabajo, negociación colectiva, concertación social, contratación laboral y todas aquellas materias referidas al marco de las relaciones laborales en general y en particular en el centro de trabajo o empresa, así como a la introducción de nuevas tecnologías en el desarrollo de las citadas materias, incluyendo la creación, desarrollo y diseño de herramientas informáticas y otras actividades similares. El colectivo destinatario fueron trabajadores y trabajadoras en activo, delegados y delegadas de personal, miembros de comités de empresas, delegados y delegadas de prevención y representantes sindicales.

Este Convenio posibilitó organizar 4 acciones informativas de ámbito autonómico, en las que participaron 434.000 destinatarios. El número de acciones formativas fue de 166, que correspondieron 93 a cursos, con una participación de 1.276 trabajadores y trabajadoras y 1.562 horas, 64 a jornadas con 3.574 participantes y 581 horas y 93 a seminarios con 146 participantes y 73 horas.

En el convenio del ejercicio de 2006, la organización sindical UGT-PV también desarrolló un Plan de Formación Sociolaboral para trabajadores y trabajadoras en activo, que se dirigía a incrementar y mejorar los conocimientos en materias como la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la Negociación Colectiva, la Concertación Social, la Contratación Laboral y todas aquellas materias referidas en general al marco de las relaciones laborales y en particular al centro de trabajo o la empresa o las referidas a dar a conocer los contenidos del PAVACE. Este Convenio permitió la organización de diferentes tipos de actividad formativa como cursos, jornadas y acciones informativas.

En cuanto a las acciones informativas, se organizaron diez grupos informativos que realizaron 4.737 actuaciones, que utilizaron un total de 14.211 horas y participaron 127.106 trabajadores y trabajadoras. En lo referente a las acciones formativas, se organizaron 31, que correspondieron a 30 jornadas y la Escola d'Estiu, con 737 horas lectivas y 820 participantes. Los destinatarios de estas acciones fueron trabajadores y trabajadoras en activo, delegados y delegadas de personal, miembros de Comités de Empresa, delegados y delegadas de prevención de riesgos laborales y demás representantes sindicales.

Finalmente, la formación continua de los trabajadores y trabajadoras de centros públicos se estipula en el Plan de Formación Continua de los empleados públicos al servicio de la Administración de la Generalitat Valenciana y en el Plan de Formación Especializada del Instituto Valenciano de la Administración Pública (I.V.A.P.) dirigido a los empleados públicos de la Administración de la Generalitat Valenciana y de la Administración Local. También hay otros cursos para empleados públicos, de carácter específico, programados por la Dirección General de Justicia para los empleados de justicia y los organizados por la Escuela Valenciana de Estudios para la Salud (EVES) para los empleados públicos de sanidad.

3.2. OTROS PROGRAMAS DE FORMACIÓN

En este punto, se indican otras acciones formativas dirigidas a colectivos concretos, distintos a los del apartado anterior, como las referidas al sector de **distribución de bienes y servicios**, al sector de **educación**, a los sectores

agrícola y ganadero o las acciones formativas en materia de **consumo**, en **nuevas tecnologías de la sociedad de la información**, sobre **formación de la mujer** o sobre formación en **prevención de riesgos laborales**.

El sector más destacable en este epígrafe es el del **turismo** y la normativa que regula la formación se encuentra en el Programa Operativo 2000-2006 del Fondo Social Europeo. Las acciones formativas se desarrollan en la **Red de Centros de Turismo para la Cualificación Profesional (Red de CdT's)**, adscritos a la Agència Valenciana del Turisme (AVT), dependiente de la Conselleria de Turisme. Estos centros se caracterizan por ser lugar de asesoramiento formativo y de encuentro, de organización de actividades culturales, de seminarios, de incorporación de las nuevas tecnologías y de centros de formación profesional.

El Cuadro II.3.7 contiene los datos estadísticos del ejercicio de 2006 de la Red de Centros de Turismo para la Cualificación Profesional en la Comunitat Valenciana. El número de cursos realizados en el año 2006 fue de 847, que correspondían 693 a cursos de formación continua y 154 a ocupacional, con un aumento del 36% respecto al año 2005, donde el total fue de 623 cursos.

Cuadro II.3.7

DATOS ESTADÍSTICOS DE LA RED DE CENTROS DE TURISMO PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2006

	Formación Continua	Formación Ocupacional	Total	% Variación 05/06
Nº de cursos	693	154	847	36%
Nº de horas	11.703	36.327	48.030	33%
Nº de alumnos	12.037	2.349	14.386	35%

Fuente: Agencia Valenciana de Turismo.

En el ejercicio del año 2006, los alumnos y alumnas que participaron fue de 14.386, que se distribuyeron en 12.037 de formación profesional continua y 2.349 de formación ocupacional, que implica un incremento del 35%, puesto que en el año 2005 la cifra de alumnado ascendió a 10.640 alumnos, que eran 9.100 de formación profesional continua y 1.540 de ocupacional.

En el año 2006, el número total de horas programadas fue de 48.030 que correspondieron 11.703 para formación continua y 36.327 para ocupacional, con un aumento del 33% respecto al año 2005 donde el total de horas fue de 36.031, que se distribuyeron en 8.143 para formación continua y 27.888 para formación ocupacional.

En el Cuadro II.3.8, se aprecia, como en años anteriores, que esta actividad formativa de la Red CdT's de la Comunitat Valenciana se imparte en los Centros de Turismo de Castellón, Valencia, Gandía (Alquería del Duc), Denia (Marina Alta), Alicante, Benidorm (Domingo Devesa) y Torrevieja.

Cuadro II.3.8

ACTIVIDAD DE LOS DIFERENTES CENTROS DE TURISMO PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2006

FORMACIÓN CONTINUA							
	Castellón	Valencia	Gandía	Denia	Alicante	Benidorm	Torrevieja
Cursos	88	121	84	90	129	99	82
Horas	1.051	1.842	905	1.715	2.288	1.971	1.931
Alumnos	1.505	1.950	1.985	1.194	2.410	1.894	1.099
FORMACIÓN OCUPACIONAL							
	Castellón	Valencia	Gandía	Denia	Alicante	Benidorm	Torrevieja
Cursos	0	12	39	55	19	17	12
Horas	0	6.352	5.083	5.642	6.410	4.843	7.997
Alumnos	0	226	550	824	292	302	155

Fuente: Agencia Valenciana de Turismo.

En el Cuadro, se observa como en el año 2006, el centro con mayor número de cursos organizados fue el de Alicante, con 129 cursos de formación profesional continua, 2.288 horas y 2.410 alumnos y alumnas y 19 cursos de formación profesional ocupacional, con 6.410 horas y 292 participantes. Por el contrario, el centro con menos cursos fue Castellón con sólo 88 cursos de formación profesional continua, 1.051 horas y un alumnado total de 1.505.

Otras acciones formativas importantes son las realizadas por la **Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana**, que a través de sus federaciones asociadas durante el año 2006 se realizaron planes formativos en los diferentes sectores, que representaron un total de 799 acciones formativas, desarrollando 107.954 horas de formación dirigidas a 13.142 personas, entre socios, trabajadores y desempleados.

3.3. LAS ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y TALLERES DE EMPLEO

Los **Programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios y las Unidades de Promoción y Desarrollo y los Talleres de Empleo** son programas de

formación y empleo, de carácter temporal, que fomentan la inserción laboral y se regulan principalmente en la Orden de 11 de marzo de 2002 de la Conselleria de Economía, Hisenda i Ocupació. En el año 2006, estos programas tenían apoyo en la Orden de 24 de marzo de la misma Conselleria, por la que se regulan y convocan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Unidades de Promoción y Desarrollo y los Talleres de Empleo durante el ejercicio 2006.

En el Cuadro II.3.9, en la Comunitat Valenciana durante el año 2006, el número de estos proyectos fue de 130, de los cuales 63 eran Escuelas Taller, 10 Casas de Oficios, 2 Unidades de Promoción y Desarrollo y 55 Talleres de Empleo. La cifra de alumnos y alumnas aprobados fue de 4.222 y el importe de subvención ascendió a 37.973.761,80 euros. En 2005, se promovieron 106 proyectos con 3.451 alumnos y alumnas y una subvención de 38.209.291,08 euros

Cuadro II.3.9

ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2006

	Nº Proyectos	Alumnos aprobados	Subvención Euros
Alicante			
Escuelas Taller	11	399	
Casas de Oficio	4	120	5.018.791,01 €
U.P.D. (Diputación)	0	0	0,00 €
Talleres de Empleo	10	275	3.076.890,27 €
Total	25	794	8.095.681,28 €
Castellón			
Escuelas Taller	10	388	
Casas de Oficio	0	0	2.660.175,77 €
U.P.D. (Cámara Comercio)	1	10	320.091,68 €
Talleres de Empleo	11	225	2.441.211,76 €
Total	22	623	5.421.479,21 €
Valencia			
Escuelas Taller	42	1.599	
Casas de Oficio	6	208	12.381.884,35 €
U.P.D.	1	10	314.807,61 €
Talleres de Empleo	34	988	11.759.909,35 €
Total	83	2.805	24.456.601,31 €
Total Comunitat Valenciana			
Escuelas Taller	63	2.386	
Casas de Oficio	10	328	20.060.851,13 €
U.P.D.	2	20	634.899,29 €
Talleres de Empleo	55	1.488	17.278.011,38 €
Total	130	4.222	37.973.761,80 €

Fuente: SERVEF.

Por provincias, en Alicante se promovieron 25 acciones, con 794 alumnos y alumnas aprobados y una subvención de 8.095.681,28 euros. En Castellón, los proyectos fueron 22, que tuvieron 623 participantes y una subvención de 5.421.479,21 euros. Y en Valencia se plantearon 63 iniciativas con 2.805 alumnos y alumnas aprobados y unas ayudas de 24.456.601,31 euros.

3.4. PROGRAMAS DE APOYO A LA CREACIÓN DE EMPLEO

3.4.1. Programas de Empleo de la Generalitat Valenciana

La Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació es el departamento de la Generalitat Valenciana que tiene competencia sobre los programas de empleo. Para el ejercicio de 2006, se publicó una serie de órdenes para regular estos programas, que recogían las medidas de fomento de empleo y las ayudas económicas.

En este contexto el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana considera positivamente que se potencian las políticas de creación de empleo y su adaptación a los cambios que se producen en el mercado de trabajo.

El Cuadro II.3.10 contiene las líneas de programas de apoyo a la creación de empleo y en este año, a diferencia de otros años, se indica la dotación inicial y el número de beneficiarios. En años anteriores, además, se recogía el importe concedido y el estado y grado de ejecución de cada uno de los programas.

En el año 2006, en la Comunitat Valenciana, los programas de apoyo a la creación de empleo presentaron una dotación de 141.296.663,17 euros con 28.866 beneficiarios. En 2005, la dotación inicial fue de 131.883.463,39 euros, de los que se ejecutaron 102.092.265,22 euros, que representó el 77,41% de grado de ejecución.

Como en años anteriores, se observa en el Cuadro que los programas con mayor dotación presupuestaria fueron los de empleo público, con una dotación de 40.256.370 euros. De éstos, los programas de empleo público en colaboración con las corporaciones locales, con un importe de 18.000.000 euros son los que mayor cifra presentan con 4.409 beneficiarios.

No obstante, al igual que en los últimos años, el programa que presentó menor dotación fue el de guarderías infantiles laborales, con 661.595,17 euros y 1.491 beneficiarios.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.3.10

LÍNEAS DE PROGRAMAS DE APOYO A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2006

PROGRAMAS DE AYUDAS		DOTACIÓN	BENEFICIARIOS
I. Fomento del Empleo Estable			
1.	Jóvenes y empleo estable	15.366.500,00	2.376
2.	Reordenación de la jornada de trabajo	Ayudas a empresas por contratación	162
			Ayudas a trabajadores que ceden parte de su jornada
3.	Guarderías en empresas	200.000,00	
Total Empleo Estable		16.179.600,00	2.624
II. Fomento del Empleo Dirigido a Emprendedores			
1.	Ayudas a los trabajadores autónomos	14.127.527,00	1.705
2.	Ayudas a la 1ª contratación por trabajador autónomo	1.230.000,00	216
3.	Ayudas a empresas calificadas como I+E	1.540.000,00	102
4.	Subvenciones a perceptores de prestación desempleo en modalidad de pago único	549.571,00	309
Total Emprendedores		17.447.098,00	2.332
III. Fomento del Empleo Público			
1.	Empleo Público con Corporaciones Locales	18.000.000,00	4.409
2.	Empleo Público PAMER	5.461.000,00	1.259
3.	CCLL en zonas de interior	2.500.000,00	569
4.	Empleo Público con CCLL - SALARIO JOVEN	4.805.670,00	506
5.	Empleo Público en Organismos	6.789.700,00	1.273
6.	Empleo Público en Organismos - SALARIO JOVEN	2.700.000,00	159
Total Empleo Público		40.256.370,00	8.175
IV. Fomento del Desarrollo Local y Pactos para el Empleo			
1.	Apoyo Contratación AEDL	8.600.000,00	330
2.	Formación AEDL	100.000,00	35
3.	Apoyo Pactos Territoriales de Empleo (Dotación plurianual 2006-07)	2.460.000,00	
Total Desarrollo Local		11.160.000,00	365

...

MEMORIA 2006

...

PROGRAMAS DE AYUDAS	DOTACIÓN	BENEFICIARIOS
---------------------	----------	---------------

V. Fomento del Empleo para Personas con Discapacidad

1. Promoción del Empleo para Discapacitados a través de CEE

A.	Apoyo a proyectos que generen empleo estable a través de creación o ampliación CEE	18.954.000,00	210
B.	Apoyo dirigido a CEE para facilitar el mantenimiento de los puestos de trabajo ocupado por discapacitados		4.024
C.	CEE+I	60.000,00	0

2. Promoción del Empleo para Discapacitados a través de Empresas Ordinarias

A.	Apoyo a la contratación indefinida de trabajadores minusválidos	3.810.000,00	717
B.	Apoyo a la contratación temporal de personas con discapacidad	410.000,00	78
C.	Empresa Solidaria	180.000,00	1

3. Apoyo a Discapacitados que quieran establecerse como Autónomos

	Apoyo a discapacitados que quieran establecerse como autónomos	830.000,00	86
--	--	------------	----

Total Discapacitados 24.244.000,00 5.116

VI. Guarderías Infantiles Laborales

	Guarderías infantiles laborales	661.595,17	1.491
--	---------------------------------	------------	-------

Total Guarderías Infantiles Laborales 661.595,17 1.491

VII. Planes Integrales de Empleo (PIE)*

1. Planes integrales de empleo para colectivos de difícil inserción

	PIE dirigidos a desempleados mayores de 45 años promotora	4.000.000,00	1.320
	PIE dirigidos a desempleados mayores de 45 años empleadora	600.000,00	32
	PIE dirigidos a desempleados parados de larga duración promotora	3.000.000,00	1.190
	PIE dirigidos a desempleados parados de larga duración empleadora	350.000,00	17
	PIE dirigidos a personas con riesgo de exclusión social promotora	3.200.000,00	960
	PIE dirigidos a personas con riesgo de exclusión social empleadora	400.000,00	79

2. Planes integrales de empleo para mujeres desempleadas

	PIE dirigidos a mujeres mayores de 45 años promotora	2.000.000,00	640
	PIE dirigidos a mujeres mayores de 45 años empleadora	172.000,00	0
	PIE dirigidos a mujeres víctimas de malos tratos promotora	600.000,00	200
	PIE dirigidos a mujeres víctimas de malos tratos empleadora	50.000,00	0

...

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

.../...

PROGRAMAS DE AYUDAS	DOTACIÓN	BENEFICIARIOS
3. Planes integrales de empleo para jóvenes		
PIE para jóvenes promotora	7.400.000,00	2.100
PIE para jóvenes empleadora	2.000.000,00	95
4. Planes integrales de empleo para desempleados perceptores de renta activa de inserción		
PIE para desempleados perceptores de renta activa de inserción promotora (ANUAL)	3.117.000,00	1.080
5. Planes integrales de empleo para recolocación de trabajadores de empresas en reestructuración		
PIE para recolocación de trabajadores de empresas en reestructuración promotora 2005/2006	1.170.000,00	182
PIE para recolocación de trabajadores de empresas en reestructuración promotora 2006/2007	264.000,00	82
PIE para recolocación de trabajadores de empresas en reestructuración empleadora	225.000,00	20
6. Planes integrales de empleo para discapacitados		
PIE para discapacitados promotora	2.600.000,00	760
PIE para discapacitados promotora	200.000,00	26
Total PIES	31.348.000,00	8.783

PROGRAMAS DE AYUDAS	DOTACIÓN	BENEFICIARIOS
TOTAL	141.296.663,17	28.866

* En los PIES la concesión de las entidades promotoras tiene carácter plurianual (2006/2007) salvo los PIES de empleo para desempleados perceptores de renta activa que tiene carácter anual. En las entidades empleadoras la concesión tiene carácter anual (2006)

Fuente: SERVEF.

3.4.2. Programas de Empleo de la Administración Estatal

En el año 2006 seguía en vigor el Plan Nacional de Acción para el Empleo del Reino de España (2003-2006) pero también como cada año se aprobó el programa de fomento del empleo para el año 2006, regulado en la Disposición Adicional Quincuagésima de la Ley 30/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, que se dirige a colectivos

especiales concretos. En este programa se regulaban una serie de bonificaciones, dirigidas a las empresas, trabajadores y trabajadoras autónomos, cooperativas o sociedades laborales y entidades sin ánimo de lucro, que contraten indefinidamente a trabajadores y trabajadoras desempleados que estén incluidos en los colectivos anteriormente citados, incluyendo en algunos casos la posibilidad de contratar a trabajadores y trabajadoras como fijos discontinuos o temporales.

El Real Decreto-Ley 5/2006, de 9 de junio, para la Mejora del crecimiento y del empleo introdujo un nuevo programa de fomento de empleo que sustituyó al regulado por la Ley 30/2005, de PGE para 2006, que será de aplicación a los contratos celebrados desde el 1 de julio de 2006. Este programa está basado, fundamentalmente, en bonificaciones para los contratos indefinidos iniciales (artículos 1 al 9). Dicho programa persigue el doble objetivo de impulsar la contratación indefinida y de fomentar el empleo de colectivos con especiales dificultades de colocación.

3.4.3. Programa de ayudas del INEM-SPPE a las Corporaciones Locales para creación de empleo en Zonas Rurales Deprimidas

Otro programa de creación de empleo incluido en este punto es el que se refiere a las subvenciones concedidas por el Instituto Nacional de Empleo-Servicio Público Estatal de Empleo (INEM-SPEE) a las Corporaciones Locales a través del Programa de Fomento de Empleo Agrario.

Estos programas se regulan en el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, en lo que se refiere a las Zonas Rurales Deprimidas y en la Orden de 26 de octubre de 1998, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores y trabajadoras desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y en la Resolución de 30 de marzo de 1999, del Instituto Nacional de Empleo, por la que se desarrolla la Orden Ministerial de 26 de octubre.

En el Cuadro II.3.11 se aprecia que en la Comunitat Valenciana, durante el año 2006, el importe de las subvenciones concedidas en este programa ascendió a 5.621.370,89 euros y a diferencia de años anteriores no se distingue entre créditos ordinarios y créditos extraordinarios. En el año 2005, el importe de los créditos fue de 11.539.682,33 euros, que se distribuyeron en 6.821.416 euros en créditos ordinarios y 4.718.266,33 euros en créditos extraordinarios.

Cuadro II.3.11

PROGRAMA DE COLABORACIÓN INEM-CORPORACIONES LOCALES, AÑO 2006.

	Importe Subvenciones Concedidas
Castellón	954.895,57 €
Alicante	57.449,70 €
Valencia	4.609.025,62 €
Comunitat Valenciana	5.621.370,89 €

Fuente: Mº de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de Empleo. Servicio Público de Empleo Estatal.

En 2006, la provincia de Castellón obtuvo unas subvenciones de 954.895,57 euros; la provincia de Alicante, alcanzó un importe de 57.449,70 euros y en la provincia de Valencia, el total de subvención fue de 4.609.025,62 euros.

3.5. DIÁLOGO SOCIAL

En este apartado, se relacionan los principales acuerdos suscritos entre los interlocutores económicos y sociales y el gobierno y que tienen por objeto mejorar la calidad de las relaciones laborales.

En el ámbito estatal, con efectos de 1 de enero de 2006, se publicó la Orden APU/3.902/2005, de 15 de diciembre, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de la Mesa General de Negociación por el que se establecen medidas retributivas y para la mejora de las condiciones de trabajo y la profesionalización de los empleados públicos. Este acuerdo se suscribió entre la Administración del Estado y las organizaciones sindicales UGT, CSI-CSIF y SAP y entre otros aspectos incluía el **Plan Concilia** promovido por el Ministerio de Administraciones Públicas, cuyo objetivo es conciliar la vida familiar y laboral.

Como se indica en el punto de Relaciones Laborales de la Memoria, el día 26 de enero de 2006 se firmó la prórroga para el año 2006, del **Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva** (ANC-2005), entre los representantes de los sindicatos CCOO y UGT y las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME.

Dentro de la **Declaración para el Diálogo Social “Competitividad, Empleo Estable y Cohesión Social”**, firmado en el mes de julio de 2004 entre los representantes de los sindicatos CCOO y UGT y las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME y el Gobierno es destacable la firma, en fecha 9 de mayo de 2006, del **Acuerdo para la Mejora del Crecimiento y del Empleo (AMCE)**, que esencialmente contempla tres bloques de medidas, el primero, para impulsar el empleo dando apoyo a la contratación indefinida y la conversión de empleo temporal en fijo, el segundo, para mejorar la utilización de la contratación temporal, limitando la utilización sucesiva de contratos temporales y el tercero, para potenciar la eficiencia de las políticas activas y la actuación del Sistema Nacional de Empleo y los Servicios Públicos de Empleo. Este Acuerdo se tradujo en norma con rango legal, inicialmente, en el Real Decreto-Ley 5/2006, de 9 de junio, para la Mejora del crecimiento y del empleo y posteriormente en la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo.

Y dentro de este contexto de la Declaración, también resalta el **IV Acuerdo Nacional de Formación**, firmado por los sindicatos CCOO y UGT y las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME, en fecha 7 de febrero de 2006, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010, cuyo objeto es promover y participar en el desarrollo de un modelo integrado de formación para el empleo, que contribuya al avance de la formación y el aprendizaje permanente en nuestro país, manteniendo los pilares que han permitido su desarrollo en los últimos años y tratando de superar las insuficiencias del modelo hasta ahora vigente, así como de potenciar los elementos que permitan progresar aún más en el logro de los objetivos de formación y compatibilizar la mayor competitividad de las empresas con la formación individual del trabajador. En el mismo, las organizaciones firmantes acordaron dirigirse al Gobierno para configurar mediante el correspondiente Acuerdo Tripartido un sistema de formación para el empleo basado en el contenido de este acuerdo.

En este sentido, el mismo día, se suscribió por los sindicatos CCOO y UGT y las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME y el Gobierno, el **Acuerdo de Formación Profesional para el Empleo**, que plantea un modelo de formación para el empleo que insiste en la necesidad de conjugar la realidad autonómica de nuestro Estado y la inserción de la formación en la negociación colectiva de carácter sectorial estatal, creando un marco de referencia en los planos estatal y autonómico, así como en el plano sectorial y de la empresa. Por ello, la reforma que se plantea refuerza, de una parte, la concertación social entre Gobierno e Interlocutores Sociales, y de otra, profundiza en la capacidad de gestión de las Comunidades Autónomas y en la colaboración de éstas con la Administración General del Estado. La vigencia del mismo es indefinida.

En fecha 13 de julio de 2006, el Gobierno, las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME y las sindicales UGT y CCOO firmaron el **Acuerdo para la Reforma del Sistema de Seguridad Social**, que combina medidas que mejoran las prestaciones actuales con otras que propician el ahorro. Entre las primeras destaca la extensión a las parejas de hecho de la pensión de viudedad. En el apartado del ahorro, se amplía de facto el periodo mínimo necesario para acceder a pensión, ya que cuando entre en vigor el acuerdo serán necesarios 15 años efectivos y otra medida encaminada al ahorro consiste en restringir ligeramente el acceso a la jubilación parcial. Este Acuerdo pretende, en síntesis, la garantía entre ingresos y gastos, la mejora de la protección y la simplificación de la estructura del sistema.

En el ámbito autonómico, el **Pacto Valenciano por el Crecimiento y el Empleo (PAVACE)**, suscrito por la Generalitat, la organización empresarial CIERVAL y las organizaciones sindicales CCOO-PV y UGT-PV, fue revisado y se acordó replantear algunas de las líneas de actuación y objetivos previstos inicialmente, y en ese marco se aprobó el Decreto 13/2006, de 29 de septiembre, del Consell, de creación del Consejo Tripartito para el Desarrollo de las Relaciones Laborales y la Negociación Colectiva en la Comunitat Valenciana.

También destaca la firma, entre el Consell y los sindicatos mayoritarios CCOO-PV y UGT-PV, de la aplicación del Plan Concilia para los trabajadores al servicio de la Administración autonómica que se tradujo en el Decreto 175/2006, de 24 de noviembre, del Consell, por el que se regulan las condiciones de trabajo del personal al servicio de la administración del Consell.